ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0581 /2014

REF. : Lo que indica.

MAT. : Infracción de tránsito.

Cerrillos, Septiembre 24 de 2014

DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : EMPRESA CONSTRUCTORA AGEOVIAL LTDA.

Sírvase encontrar adjunto, infracción de tránsito Nº 013566 por transgredir Art. 165 de la Ley Nº 18.290, por efectuar trabajos en la vía pública sin permiso de la Municipalidad en Av. Lo Errazuriz entre calle Cardenal Raul Silva Henriquez y calle Los Alquimistas de la Comuna de Cerrillos.

Sin perjuicio de la sanción que imponga la justicia, solicito a Ud. arbitrar las medidas necesarias para poner término a esta situación.

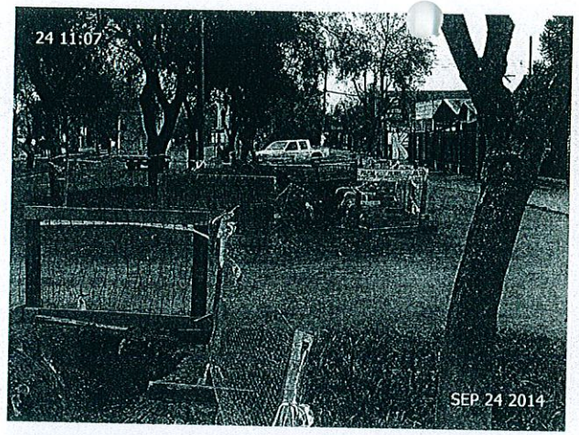
Por lo anterior queda citado al Juzgado de Policía Local de Cerrillos el 07-10-2014 a las 09:00 horas.

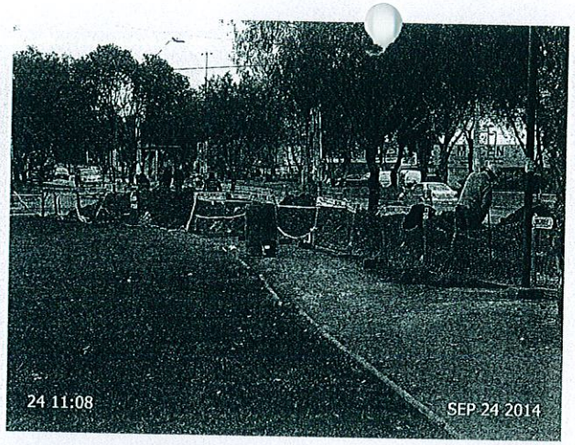
Sin otro particular, se despide de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Ingeniería
Archivo





Empresa Constructora Agrovial Ltda

- Efectuan trabajos en via Publica Sin Permiso de la Municipalidad

